

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
Corte Suprema de Justicia
Secretaría de Superintendencia

SECTOR ACORDADAS Y RESOLUCIONES



VISTO:

La Ley Provincial n° 9.607 y la Acordada n° 1534/2023; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial n° 9.607 faculta a la Excma. Corte Suprema de Justicia a crear Oficinas de Gestión Asociada en los distintos fueros y Centros Judiciales, de conformidad con las necesidades de servicio (Art. 1).

En ese marco normativo, mediante Acordada n° 1534/2023, se creó la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo n° 1 del Centro Judicial Concepción, que asiste a los Magistrados/as de los Juzgados del Trabajo de la I°, II° y III° Nominación del Centro Judicial Concepción.

Que, se ha producido una vacante en el Juzgado del Trabajo de la I° Nominación, ante la jubilación del Magistrado a cargo, por lo que resulta conveniente disponer el cierre del ingreso de nuevas causas para dicho Juzgado hasta que se cubra la vacante correspondiente.

Por ello, conforme al art. 13 de la Ley Orgánica de Tribunales y encontrándose de licencia la Sra. Vocal Dra. Claudia Beatriz Sbdar;

ACORDARON:

I.- DISPONER el cierre del ingreso de nuevas causas al Juzgado del Trabajo de la I° Nominación del Centro Judicial Concepción, hasta tanto se cubra la vacante correspondiente.

II.- PUBLÍQUESE en la página web del Poder Judicial y **NOTIFÍQUESE** a los Juzgados del Trabajo de I°, II° y III° Nominación del Centro Judicial Concepción, así como a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo n° 1 del mencionado Centro Judicial.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

Número de Acordada: 1085 - Año: 2024 - Fecha: 21/10/2024

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=ESTOFAN Antonio Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20080365749, Fecha:18/10/2024; CN=POSSE Daniel Oscar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23126070039, Fecha:18/10/2024;CN=LEIVA Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161768368, Fecha:18/10/2024; CN=RODRIGUEZ CAMPOS Eleonora, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27264467875, Fecha:21/10/2024;CN=BLANCO Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27205064805, Fecha: 21/10/2024;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>